



SESIÓN PLENARIA

3.- Debate y votación de la proposición no de ley N.º 214, ante el Pleno, relativa a formalización de los compromisos adquiridos en sede parlamentaria para verificar los conciertos de plazas públicas comprometidos con el Ayuntamiento de San Felices de Buelna, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4300-0214]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 214, relativa a formalización de los compromisos adquiridos en sede parlamentaria, para verificar los conciertos de plazas públicas comprometidos con el Ayuntamiento de San Felices de Buelna, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Regionalista. Tiene la palabra D.ª Rosa Valdés, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias Presidente. Buenas tardes. Señoras y señores Diputados.

En torno a esta iniciativa que hoy sometemos a su consideración, se aúnan distintos objetivos de mi Grupo Parlamentario para el desarrollo de la política social en Cantabria.

La aplicación real de la Ley de Servicios Sociales, desde sus principales instrumentos de planificación es uno de ellos. La defensa en la práctica de los servicios sociales de atención especializada, acercando a la ciudadanía los servicios en garantía de su bienestar y su calidad de vida, precisamente en la etapa de su desarrollo vital en la que más necesitan de la protección social pública, es sin duda otro de los valores a respaldar desde una perspectiva de cooperación y coordinación con los ayuntamientos, como administración más cercana a los usuarios de los servicios sociales.

La salvaguarda efectiva de la autonomía local, que consideramos incontestable para los servicios sociales de atención primaria y perfectamente posible y amparada en nuestra ley para las entidades locales, en el caso de la atención especializada, configura otro posible objetivo inalcanzable.

Atendiendo a las características específicas de la situación de necesidad que deben atender en su entorno algunos ayuntamientos de Cantabria, para hacer posible el derecho de los usuarios en situación de dependencia a una adecuada y profesionalizada protección, cumpliendo el principio de cohesión territorial y social que informa toda nuestra normativa social autonómica.

Y finalmente, el cumplimiento de sus compromisos, Señorías del Partido Popular, el que adquirieron con la ciudadanía de Cantabria desde que son responsables del ejercicio de la política social desde el año 2011. Compromisos escritos en su programa electoral y ratificados en sus declaraciones públicas y en esta misma Sede, de la soberanía popular, en varias ocasiones.

Y es que nuevamente Señorías, nos vemos obligados a ejercer nuestro derecho y nuestra obligación de impulsar la acción de Gobierno. Especialmente cuando todas esas premisas previas que les acabo de detallar, concurren en esta proposición no de ley. Que exige del Gobierno hechos, hechos Señorías, y no excusas. Que pide el apoyo de los Grupos de esta Cámara para instar al Gobierno a cumplir sus promesas, en relación a la voluntad de concertar servicios con las residencias de mayores Virgen del Faro de Santander y Tarriba, en San Felices de Buelna.

En el caso de la residencia de San Felices, la misma no ha podido comenzar a prestar sus servicios para el que estaba concebida, en beneficio de la calidad asistencial de la población de la zona. Y en el caso de la Virgen del Faro ha concluido ya hace cuatro meses, han concluido ya las obras de su construcción, para dar un servicio necesario atendiendo a la demanda de la capital de Cantabria.

Amabas infraestructuras están previstas en el mapa de servicios sociales vigente en esta región, y ambas -según hemos podido constatar- han formalizado ya los trámites administrativos necesarios, para poder obtener las autorizaciones precisas para su funcionamiento.

Consta públicamente el compromiso del Gobierno -expresado en esta misma tribuna- respecto de la voluntad de concertar las plazas. Ya es cierto que mediatizado por esa excusa tan socorrida, de la demanda objetiva de la zona, del cumplimiento de los trámites burocráticos que una vez más nos pretenden colar en su enmienda, en la enmienda que han presentado en nuestra propuesta de resolución, junto además, junto con el requisito de la disponibilidad presupuestaria.



Y miren, la razón económica no era tal, cuando la Consejera y la Directora de Servicios Sociales dieron su parabién al proyecto.

Bien es cierto que después de aquellas mieles vinieron las hieles y el Presidente del Gobierno, tras la promesa de apoyo al proyecto que presentó el alcalde Linares, acudió a la excusa de los problemas presupuestarios para no financiar los conciertos de plazas, comprometidos y lo hizo además al empezar el año 2012.

Desde luego, una forma especial de expresar su compromiso con los vecinos de la comarca del Bajo Besaya en materia social y por supuesto, un jarro de agua fría sobre las expectativas del alcalde, que vio frustrada su intención de abrir la instalación de inmediato, una vez acabadas las obras.

En todo caso, la razón económica no tiene sentido ya, porque públicamente hace escasos días, el Gobierno ha vuelto a comprometer concierto de plazas en el número de 200, en el día de la inauguración de la Residencia de Santa María de Cayón, prevista en el mapa de servicios sociales, que ustedes, señores del Partido Popular -y lamento que no esté la Consejera- heredaron. Ese mapa que han cuestionado recientemente, pero que al parecer y viendo lo de Cayón, pues no estaba tan mal configurado, en cuanto a lo de la demanda objetiva de la zona.

No es por lo tanto un problema económico y tampoco la demanda objetiva de la zona debiera de serlo a nuestro juicio, como voy a intentar demostrarles.

La Residencia de Tarriba en San Felices de Buelna estaba prevista en el mapa de servicios sociales en vigor, ya en la anterior Legislatura. Y ustedes desde luego, no manifestaron oposición a la misma, en cuanto a ese requisito de la demanda objetiva. Y tampoco lo hicieron en materia presupuestaria en los primeros contactos que mantuvieron con su alcalde, más bien todo lo contrario.

Quiero recordarles que estamos hablando de una instalación ubicada en suelo público, que cedió el Ayuntamiento de San Felices, cuyas obras finalizaron hace ya casi dos años y con una inversión cercana a los cinco millones de euros.

Una residencia, hay que decirlo, situada en un entorno privilegiado como hemos podido comprobar personalmente; adyacente a un parque público muy amplio y junto a un centro social y un edificio multiusos que están al lado de la residencia.

Una residencia moderna, dotada de los servicios de atención más avanzados en unas amplias instalaciones, perfectamente integradas en el entorno, que se extiende en una finca de 5.000 metros cuadrados, de superficie construida de 3.000 metros cuadrados, distribuidas en dos plantas de 1.500 metros y proyectada, como no podía ser de otra manera, para su sostenibilidad social y económica.

Y lo más importante, una residencia cuyo ámbito de acción se extiende no solo a la localidad de San Felices, sino que atiende a toda la comarca. Extiende sus servicios a los pueblos limítrofes, desde Anievas, pasando por Arenas de Iguña, a Bárcena de Pie de Concha, Cieza y los Corrales de Buelna. Una zona, eminentemente rural, con una población envejecida, acostumbrada a vivir en ese entorno privilegiado que demanda, como no puede ser de otra manera, calidad de vida en la última etapa de su vida en el lugar que conoce y en el que ha transcurrido toda su existencia.

Pues bien, casi dos años después, esta residencia sigue cerrada, sin poder prestar la función para la que fue concebida y lo más grave es que no hay motivo para ello.

Nos resulta de todo punto incomprensible, que la Residencia de Tarriba no haya abierto aún sus puertas, cuando puede solucionar con holgura la demanda de atención social de todos estos pueblos en el momento que más se necesita y a pesar de las reiteradas promesas, por parte de este Gobierno, al alcalde, especialmente comprometido con este proyecto, en beneficio de los vecinos mayores y dependientes de toda la zona.

Un regidor, que como es lógico, ha querido desarrollar sus competencias propias, no impropias, Señorías, propias, en beneficio de sus vecinos y ha hecho de esta residencia, su principal demanda política durante el año pasado, tras el compromiso que firmó con el Partido Popular.

Y no tiene sentido, retrasar este proyecto cuando existe una instalación con capacidad para prestar atención a más de 92 usuarios y de crear -y esto es importante- empleo directo y estable para medio centenar de personas y las cifras nos indican todos los días, la necesidad acuciante que tiene esta región, en cuanto a la creación de empleo estable, de calidad y que genere retornos en la inversión, como el que se produce con la apuesta por los servicios sociales, que eso está demostrado.

Es un auténtico despilfarro social, económico y político, empeñarse en mantener vacías y sin prestar su función las instalaciones. Y supone, desde luego, una nueva y reiterada contradicción del Partido Popular, respecto de sus promesas, en materia de protección social.



Supone un incumplimiento flagrante de su compromiso de priorizar los servicios sociales públicos, desde el ámbito municipal, de situar a las personas en el centro de su agenda política y lo que nos preocupa y mucho, es que esta situación absurda e incomprensible que afecta a la Residencia de Tarriba, como digo, vacía de usuarios y de servicios, cuando más demanda existe de atención social a los mayores y dependientes, a pesar de sus inmisericordes recortes a la financiación de la dependencia, lo que nos preocupa, tras una inversión millonaria para atender a estos colectivos en su entorno y asegurar la tranquilidad y sosiego de estas personas y la de sus familias. Es que esta situación se pueda repetir en la capital de Cantabria.

Porque de nuevo está Santander en el centro de sus recortes. Los usuarios de la atención a domicilio y la teleasistencia ya han tenido la oportunidad de probar la amarga receta de su tijera (...). Y el Alcalde de Santander, ajeno al parecer, a los desprecios de su propio Partido, se resigna ante un Gobierno que de exigir lo más para la capital ha pasado a ignorar las demandas de los santanderinos, en tan solo dos años y medio.

Yo creo que aquí el Alcalde está pensando aquello de: todos al suelo que vienen los nuestros, que diría Pío Cabanillas.

Por eso, les presentamos esta petición, porque somos una oposición digna, Sr. Van den Eynde. Por eso les pedimos que no ocurra con la Residencia de Cueto, lo mismo que con la de San Felices, ambas en el centro del compromiso de este Gobierno ya hace demasiados meses. Sí.

Les pedimos que dentro de esas 200 plazas que acaban de anunciar que van a concertar para el año 2014, incluyan a San Felices y a Santander que tienen tanto derecho como Santa María de Cayón, ¡Cómo no! Y felicitamos a esa Santa María de Cayón por haberlo conseguido.

Les exigimos que prioricen las demandas y necesidades sociales de los cántabros, en beneficio de los santanderinos. Y de los vecinos de San Felices y toda la comarca. Sin la excusa, vía enmienda, que nos han presentado y que están absolutamente vacía de contenido.

Les pedimos -les insisto en pedir- que por una vez utilicen su mayoría para algo útil; para cumplir con sus promesas y no para echarlas por tierra como vienen haciendo cada lunes.

Sean dignos. Sean dignos con los cántabros y atiendan esta acción de impulso de la digna oposición.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la fijación de posiciones.

Turno del Grupo Popular, que han presentado una enmienda de modificación. Tiene la palabra D.^a Mercedes Toribio, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Gracias, Presidente. Señorías, buenas tardes.

Efectivamente, Sra. Portavoz, desde el Grupo Parlamentario Popular hemos presentado una enmienda. Porque usted debe saber, no sé si lo sabe, pero debe saberlo, que tal y como usted ha planteado esta iniciativa, es imposible admitirla. Y yo he llegado a creer que ustedes presentan iniciativas a sabiendas de que no se las vamos a poder admitir, rechazan las enmiendas para después hacerse las víctimas, diciendo que no les aceptamos ninguna.

Pero evidentemente, si no lo sabe debiera saber, que esta iniciativa no se puede aceptar.

Y hemos planteado la enmienda en el sentido que voy a leer, textualmente: "El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a concertar plazas públicas dentro de las posibilidades presupuestarias del 2014" Como tiene que ser, estamos en debate de Presupuestos y, sino, ya me dirá usted para qué son los Presupuestos. "Con los centros de atención a personas en situación de dependencia que cumplan los requisitos legales establecidos" -un tema muy importante- "Atendiendo siempre a la demanda objetiva de la zona básica", que también es importante, si queremos que los servicios cumplan el objetivo y sean sostenibles.

Sra. Diputada, sale usted a instar al Gobierno sobre un tema que ya se ha debatido y además en varias ocasiones. Y sobre el cual existen compromisos adquiridos por parte de la Vicepresidenta y Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, como ha dicho precisamente en este Parlamento, el 18 de febrero, en respuesta al Grupo Parlamentario Socialista y en el debate de Presupuestos, en la presentación de Presupuestos hace apenas un mes.

Y comete usted dos errores. Primero, porque mientras la Consejera ha hablado en todo momento de todos los posibles conciertos en general donde la planificación lo requiera. Que como le digo, para nosotros y para este Gobierno es muy importante. Usted habla solamente de dos residencias, y lo hace de forma totalmente interesada.



La Vicepresidenta y Consejera, en todas sus intervenciones en sede parlamentaria ha manifestado el compromiso del Gobierno de concertar 200 plazas más este año. Pero para dos ayuntamientos, no para dos empresas privadas como en este caso; sino para aquellos ayuntamientos y aquellas entidades donde las necesidades de las personas lo requieran, que es la finalidad del Gobierno, atender a las personas. Donde los mayores, donde las personas con discapacidad lo necesiten. Así lo ha manifestado también el Presidente, como usted bien ha dicho, en la inauguración del centro de Cayón.

El compromiso en esta materia de Gobierno -como digo- no es con ayuntamientos, ni con uno ni con otro; no es con empresas, ni con una ni con otra. El compromiso del Gobierno y el compromiso del Partido Popular es con las personas. Es garantizar las necesidades de atención de las personas, vivan donde vivan y estén atendidas por quien estén atendidas.

Y segundo error en el que usted incurre, Sra. Diputada. Nombra usted repetidamente en sus intervenciones la Ley de servicios sociales para hablar de nuestro sistema autonómico de protección. Pero sin embargo odia esta norma, a la hora de pedir en su propuesta de resolución la formalización inmediata de los compromisos adquiridos y la firma de los conciertos comprometidos.

Y digo que obvia, porque para poder firmar los conciertos cuya competencia depende de la dirección del ICASS según la Ley, se han de cumplir una serie de requisitos que en ningún caso es o será la finalización de las obras, como parece que usted cree que es lo único que hay que hacer, sino el cumplimiento de una normativa de aplicación, como es la propia Ley y el Decreto que la desarrolla.

La Ley de Derechos y Servicios Sociales que establece los requisitos para concertar y las condiciones que deben de cumplirse para poder concertar en los artículos 57 y 62 de esta Ley y el procedimiento para cumplir todos estos requisitos, está recogido en el Decreto 40/2008, de 17 de abril, por el que se regula la autorización, la acreditación, el registro y la inspección de entidades, servicios y centros de servicios sociales de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y creo, Señoría, que usted debe de saber esto.

En el caso primero de su iniciativa, insta a formalizar de inmediato los compromisos adquiridos en sede parlamentaria para verificar los conciertos de plazas públicas comprometidas con el Ayuntamiento de San Felices de Buelna para la apertura y puesta en marcha, en funcionamiento, como ha dicho, de la Residencia de Mayores de Tarriba.

Y he de decirle que el Gobierno tiene la voluntad de cumplirla, tiene toda y lo hará, por supuesto que lo hará. Pero no se puede aceptar su iniciativa que exige que sea de inmediato, porque a día de hoy no cumple con los requisitos necesarios y establecidos en la Ley de Derechos y Servicios Sociales.

Creo que debe de saber usted que ni siquiera está equipada y que no se ha pedido autorización de funcionamiento y mucho menos se ha pedido la obligatoria acreditación, algo que tanto el Ayuntamiento como la empresa saben, Señoría.

Por tanto, para poder concertar las plazas nuevas que el centro tiene que tener autorización de funcionamiento y tiene que estar acreditado según exige la Ley de Derechos y Servicios Sociales.

Y como, repito, a día de hoy ni se ha equipado ni se ha pedido la autorización y mucho menos se ha pedido la acreditación de la residencia, con lo cual difícilmente el Gobierno puede cumplir.

Pero esto, lo sabe la empresa y lo sabe el Alcalde de San Felices que tiene toda la fe en este Gobierno, porque evidentemente es mucho más prudente que usted y porque este Gobierno le ha dado al Alcalde de San Felices pruebas de que cumple su palabra donde la compromete, siempre que se cumplan los requisitos legales establecidos.

Y en cuanto a la Residencia Virgen del Faro de Santander, nos llama también la atención que se centre solo en esta residencia y no enumere otras donde el Gobierno tiene más compromiso al ser entidades sin ánimo de lucro, como puede ser la de la Caridad de Santander, donde el Gobierno acaba de concertar, de comprometer la concertación de 40 nuevas plazas.

En el caso de la Virgen del Faro, se han cumplido todos los requisitos y está pendiente la firma de concertación de plazas de inmediato, no porque usted lo requiera, sino porque es un compromiso del Gobierno que muy brevemente Presidente y ya para acabar decir, el Gobierno, la Vicepresidenta y Consejera se comprometió a concertar plazas en la Residencia Virgen del Faro con los usuarios de La Pereda que tuvieron que ser trasladados a Laredo y lo hará para aquellos que quieran volver. Es un compromiso como digo que mantiene y que va a cumplir.

Ha hecho usted referencia a la Residencia de Cayón y efectivamente se han concertado pero por necesidades de los usuarios 40 de las 126 plazas que tiene reconocidas, que tiene acreditadas, 40 de las 126, atendiendo siempre a las necesidades, porque el sistema tiene que ser sostenible Señoría.



Y se han comprometido porque la empresa, porque la residencia cumplía todos los requisitos, tenía autorización de funcionamiento y tenía acreditación y estaba en perfectas condiciones.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Sí, termino ya.

Solo indicar que este Gobierno va a cumplir, como cumple todo lo que promete, cuando se cumplen las condiciones necesarias y recordarles como ustedes saben que este Gobierno ha incrementado en 8 millones de euros las partidas destinadas a concertación de plazas, 8 millones de euros lo que no supone recortes sino todo lo contrario.

Que ha puesto en marcha ya 200 plazas concertadas y que en este ejercicio se ha comprometido a concertar 200 más, porque ha puesto dinero en presupuestos para ello, que es el compromiso que ha adquirido con los usuarios.

Gracias Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Turno del Grupo Socialista, tiene la palabra D.^a Dolores Gorostiaga por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias, Presidente.

Señoras y señores Diputados, en el mes de octubre de 2011, ya le preguntamos o le interpeábamos a la Consejera sobre si iba a cumplir con el desarrollo del mapa de los servicios sociales de Cantabria. Y en aquél momento nos dijo: "No se preocupen ustedes, no habrá recortes en la atención, ni en las prestaciones, ni en los servicios y no ahorraremos ni un solo euro en la atención de las personas. Además desarrollaremos la Ley de Derechos y Servicios Sociales, el Plan estratégico, la cartera de servicios sociales y actualizaremos el mapa", de ahí pasamos a julio del 2012 donde el Presidente de Cantabria reconocía no haber cumplido su promesa de no recortar las políticas sociales, y a septiembre de 2012, donde la Consejera compareció a petición propia para contarnos lo que según ella, había ahorrado no ahorraremos ni un solo euro en la atención de las personas, el Gobierno de Cantabria con sus medidas y sus recortes dejó de gastar 25 millones de euros, 25 millones de euros.

Pues bien, en febrero de este año, le preguntábamos a la Consejera sobre el mantenimiento de los compromisos y la Consejera nos decía que el estudio de necesidades y recursos que nosotros hicimos y que por cierto dijo que iba a modificar y todavía parece que no le ha dado tiempo, pues habíamos previsto centros donde no era necesario, y que carecía de rigor.

Hace dos días, tres, el Sr. Presidente de Cantabria inauguraba una residencia fruto de aquella planificación sin rigor, una residencia en Santa María de Cayón, le digo inauguraba, fruto de aquella planificación sin rigor y la justificaba diciendo que venía a resolver una demanda objetiva de la zona básica de servicios sociales, ¿en qué quedamos? Inauguramos una residencia con el mapa de servicios sociales que habíamos previsto en una zona que habíamos previsto, por la demanda objetiva que habíamos previsto y lo justifica el Gobierno actual con esas palabras y antes decía que es que nosotros planificamos fatal y que poníamos las residencias donde no debíamos.

Solo una aclaración Sr. Presidente anunció usted en ese acto, que el próximo año van a concertar al menos 200 plazas más, que ya tienen 7.000, aproximadamente, y que van a concertar 200, dos aclaraciones.

Una no tienen 7000, según sus propios datos hay 5.300, hay una diferencia sustancial entre 5.300 y 7.000. Y segundo, con el presupuesto que ustedes han puesto para el año que viene 68 millones de euros, igualito que el de este año, 68 millones de euros. Es difícil concertar más plazas.

Además les anunció a las personas que estaban allí, al público en general que iba a subir un 1,6 por ciento el precio que el Gobierno paga por plaza concertada. Lo que no dijo es que hace un año les había bajado un siete, por tanto les debe seis, prácticamente, todavía Sr. Presidente, con el mismo dinero -atenta Sra. Toribio- para lo que sirven los presupuestos, con el mismo dinero que el año pasado, le va a subir un 1,6 por ciento el precio que paga a las residencias y va a aumentar 200 plazas más.

Una de dos, o de tres, o vamos a hacer lo mismo que ha hecho hasta ahora, que es multiplicar por tres, por cuatro y a veces por cinco, el precio que paga el usuario y por tanto le va a cargar la falta de presupuesto al usuario, o espera tener muchas bajas, porque sino, imposible que con 68 millones de euros que había en el 2013 vaya a haber 68 en el 2014, vaya a concertar 200 plazas más y vaya a hacer que recuperen las residencias un 1,6 por ciento del siete que perdieron.

Hay que... -y repito- no tenemos 7.000 plazas, tenemos 5.300 plazas.



Está claro, Señorías, que ni estaba tan mal la planificación, ni nada que se le parezca, pero lo que también está claro, Señorías, es que donde dijimos que no íbamos a recortar o donde dijeron que no iban a recortar, no solo han recortado, sino que además le han cargado una parte importante del coste del sistema al usuario, le han cargado la parte que no pone el Gobierno de Cantabria y la que dejó de enviar el Sr. Rajoy de la Ley de Dependencia.

Yo me alegro muchísimo que hayan abierto ustedes la residencia de Santa María de Cayón. Espero que pronto vuelva usted a anunciar que tiene, como si va a anunciar que tiene 12.000 plazas y aunque sea mentira. como en el caso de las 7.000, abra usted la de Santander y también abra usted la de San Felices. En los tres casos, más alguna otra que está por ahí pendiente, como la de Meruelo, estaban perfectamente justificadas su ubicación y de hecho, Sr. Presidente, usted mismo ha dicho que había abierto la residencia, precisamente porque lo justificaban las necesidades de la zona.

Lo mismo que lo justifican las de Santander o lo mismo que lo justificaba la de San Felices que también espero, que si no tiene los trámites acabados, los haga cuanto antes para que ustedes puedan concertar, que tampoco es para tirar voladoras que en la de Santa María de Cayón de 120 plazas han concertado 40, no 300, pero mire si concierta 40 en Santa María de Cayón, 50 en Santander y otras 60 en San Felices, habrá ciento y pico personas menos esperando, en la lista de espera de la dependencia, para que puedan tener una plaza de residencia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Para finalizar el debate, tiene la palabra D.^a Rosa Valdés, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Presidente.

Si en realidad nos lo ha dicho usted, Sr. Toribio. Hay compromiso, el problema es que no lo han cumplido, no lo han cumplido, no. Y miren, no existen razones presupuestarias, no existen razones burocráticas, que nos hemos procurado poner en contacto con Santander y con San Felices y nos han dicho que no las hay. Ni siquiera es creíble eso de la demanda objetiva de la zona.

Por otro lado, la misma excusa que vienen ustedes ofreciendo desde hace diez meses, cuando se les pidieron explicaciones y el cumplimiento de las promesas, desde esta misma Tribuna.

Pero no, 10 meses y nos están diciendo ustedes lo mismo. Que lo van a hacer ¿saben cuándo, Señorías?, en julio, o lo que es lo mismo, nunca. O bien, cuando quiera el Partido Popular, cuando le dé la real gana, porque tienen para eso la mayoría.

Miren, eso de la demanda objetiva tiene bemoles. No hay demanda objetiva, Sra. Toribio, porque han ustedes expulsado a los usuarios del sistema, no porque no haya necesidades y especialmente en las zonas rurales, que están viviendo un momento durísimo. Y esto no lo dice esta Diputada, lo dice la Federación Empresarial de Dependencia en Cantabria, que está continuamente alertando del criterio economicista, puro y duro, que guía todas las acciones de este gobierno en materia de dependencia.

Y que denuncia la situación que se está viviendo en los pueblos. Plazas residenciales concertadas vacías, porque no les deja el Gobierno ocuparlas. Eso es lo que le recriminan a ustedes públicamente esta Federación.

Recriminan su obstinación, que está generando daño a los dependientes de esta región. Eso es lo que nosotros también denunciamos aquí, donde debemos denunciarlo.

Pero quiero recordarles que el 9 de noviembre de 2012, cuando la Vicepresidenta y la Directora de Servicios Sociales recibieron al alcalde de San Felices, todo fueron maravillas. Todo iba sobre ruedas. "El Gobierno apuesta por la residencia de Tarriba", ése era el titular que recogía el Diario Montañés en esta región el 9 de noviembre. Ése es el titular de los periódicos de entonces, cuando se relataba el apoyo decidido del Gobierno a la residencia y a su gestión y la confirmación del apoyo de la Consejera ha este proyecto.

Parece ser que entonces había presupuesto, había demanda en la zona y había compromiso, compromiso, 9 de noviembre de 2011. Pero fue la Sra. Consejera, la que se marcó su propia hoja de ruta. No dijo: Desarrollar la Ley de servicios vigente. Desarrollar la cartera de servicios sociales. Actualizar el mapa en vigor y que los compromisos adquiridos y que incluía en ese mapa Santander y Tarriba, entre ellos, se iban a cumplir.

Y fue ella también la que se comprometió ir a los conciertos, ¡Ay Dios mío!, al plan estratégico de servicios sociales, ese instrumento básico al que hace cuatro días escasos han renunciado ustedes en esta misma Cámara, por completo. Ya no vamos a tener plan estratégico de servicios sociales.



Bien es cierto que todas estas promesas las adquirió la Sra. Sáenz de Buruaga antes de que Rajoy le mandase dismantelar la Ley de Dependencia, para cumplir esa teoría de la inviabilidad y claro, como ustedes son alumnos aventajados de Génova, pues empezaron a ver obstáculos, donde antes solo había parabienes, para justificar la necesidad de Tarriba y la necesidad de Santander.

Nada desde luego les importaron entonces, a partir de ese momento, ni los vecinos de San Felices y Comarca y desde luego, cero preocupación de los mayores de Santander.

Ésas son realmente sus prioridades. Y se les olvidó que fue su Presidente, el que en mayo de 2011 curiosamente promovió promover, prometió promover la cesión de terrenos municipales, para la construcción de cetros sociosanitarios, para adaptarse a las grandes necesidades de Cantabria. Las que en julio, hasta julio de 2011 eran para ustedes las mayores necesidades, mucho más que las que están atendiendo ahora.

¿Sabe lo que le digo?, que lo de juliembre no sirve, ni a nosotros ni a los vecinos de Santander ni a los vecinos de San Felices. Y que lo diga la Alcaldesa de Los Corrales tiene bemoles, Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Terminó. Son ustedes un auténtico fraude. Son un fraude social para esta región, Señorías, es lamentable su actitud.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la votación.

¿Entiendo que el Grupo Regionalista no admite la enmienda de modificación?

Por lo tanto, pasamos a la votación de la propuesta del Grupo Regionalista.

¿Votos a favor de la proposición no de ley?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra, dieciocho.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Por lo tanto, hay un empate, sumado el voto telemático y en consecuencia, queda desechada la proposición no de Ley, N.º 214.